

VERSIÓN PÚBLICA DEL ORDEN DEL DÍA

DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN SU XVI SESIÓN ORDINARIA DEL 2015, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2015.

LEYENDA DE LA CLASIFICACIÓN

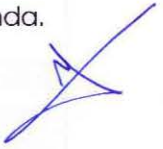
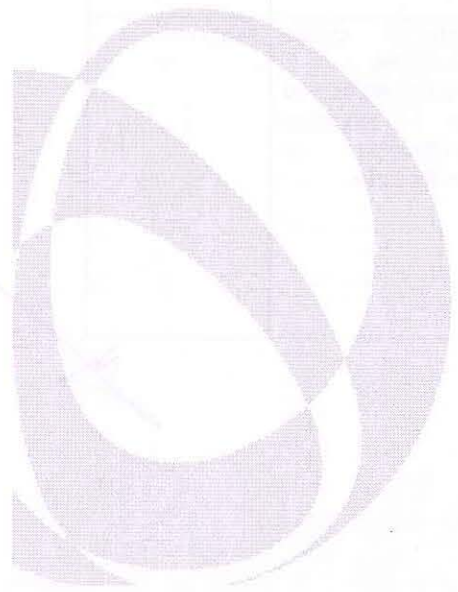
Fecha de Clasificación: 12 de agosto de 2015. **Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica del Pleno.
Confidencial: Si, por contener información Confidencial; por lo anterior, se elaboró versión pública del Orden del Día, de conformidad con los artículos 106, 107 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAIP").

Núm. de Resolución	Descripción del asunto	Fundamento legal	Motivación	Secciones Confidenciales
III.27, correspondiente al Acuerdo P/IFT/120815/330	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XX, propietario del inmueble donde se ubica la estación de radiodifusión 102.1 MHz en Tonalá, Chiapas.	Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 4 de mayo de 2015.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Página 5.
III.28, correspondiente al Acuerdo P/IFT/120815/331	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, propietario del inmueble donde se ubica la estación de radiodifusión 95.9 MHz en Palenque, Chiapas.	Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 4 de mayo de 2015.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Página 5.
III.29, correspondiente al Acuerdo P/IFT/120815/332	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XX, propietario del inmueble donde se ubica la estación de radiodifusión 96.3 MHz en Palenque, Chiapas.	Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 4 de mayo de 2015.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Página 5.

Núm. de Resolución	Descripción del asunto	Fundamento legal	Motivación	Secciones Confidenciales
III.30, correspondiente al Acuerdo P/IFT/120815/333	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, propietario del inmueble donde se ubica la estación de radiodifusión 106.1 MHz en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca.	Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 4 de mayo de 2015.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Página 5.
III.31, correspondiente al Acuerdo P/IFT/120815/334	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, propietario del inmueble donde se ubica la estación de radiodifusión 92.7 MHz en Ocosingo, Chiapas.	Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 4 de mayo de 2015.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Página 5.

Firma y Cargo del Servidor Público que clasifica: Lic. Yaratzet Funes López, Prosecretaria Técnica del Pleno-----

-----Fin de la leyenda.

**XVI SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

12 DE AGOSTO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XI, XII y XIII Sesiones Ordinarias, celebradas los días 26 de junio, 1º y 3 de julio de 2015, respectivamente.

(Secretaría Técnica del Pleno)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Informe Trimestral de actividades correspondiente al periodo del 1º de abril al 30 de junio de 2015 que presenta el Comisionado Presidente.

(Coordinación General de Planeación Estratégica)

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Lineamientos Generales de Accesibilidad a los Servicios de Telecomunicaciones para Usuarios con Discapacidad".

(Coordinación General de Política del Usuario)

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el "Anteproyecto de Presupuesto que deberá ser remitido al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para incluirse en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016".

(Unidad de Administración)

III.5.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión otorgado el 8 de marzo de 2011 a USA Telecom, S. de R.L. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Mérida, Municipio de Mérida, Kanasín, Municipio de Kanasín, Conkal, Municipio de Conkal y Umán, Municipio de Umán, en el Estado de Yucatán, a favor de Telecable de Mérida, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.6.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión de fecha 1 de agosto de 2000 del cual es titular el C. Carlos Jesús Flores Meza, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en González y Úrsulo Galván (estación Manuel), en el Estado de Tamaulipas, a favor de Servicios Coaxiales por Cable, S.A. de C.V.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.7.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión otorgado el 2 de octubre de 1995 al C. Carlos Jesús Flores Meza, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Aldama, en el Estado de Tamaulipas, a favor de Servicios Coaxiales por Cable, S.A. de C.V.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.8.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión otorgado el 27 de noviembre de 2000 al C. Carlos Jesús Flores Meza, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Soto la Marina y la Pesca, en el Estado de Tamaulipas, a favor de Servicios Coaxiales por Cable, S.A. de C.V.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 580 KHz de AM otorgada a la empresa XEAV, S.A. de C.V. a favor de la sociedad mercantil México Radio, S.A. de C.V.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 940 KHz de AM otorgada a la empresa Radio Promotora de Mexicali, S.A., a favor de la sociedad mercantil México Radio, S.A. de C.V.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 93.7 MHz de FM otorgada a Radio Integral, S.A. de C.V., a favor de la Sociedad Mercantil Radio Uruapan, S.A. de C.V.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 88.9 MHz de FM otorgada a la empresa Radio Integral, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radiodifusora de Hermosillo, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 90.7 MHz de FM otorgada a la empresa Radio Integral, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radio XHLDC Sonora, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 97.1 MHz de FM otorgada a Radio Tulancingo, S.A., a favor de la sociedad mercantil Emisoras Miled, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 89.5 MHz de FM otorgada a la empresa Radio Integral, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radio Rocola, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 89.3 MHz de FM otorgada a la empresa Radio Poderosa de Tamaulipas, S.A. de C.V. a favor de la sociedad mercantil México Radio, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 97.9 MHz de FM otorgada a la empresa Radio Integral, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil EBC Radio, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 1070 KHz de AM y su frecuencia adicional 99.7 MHz de FM otorgadas a la empresa Radio Carmen, S. de R.L., a favor de la sociedad mercantil Estereo Carmen, S.A. de C.V.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.1 MHz de FM otorgada a Radio Integral, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil XHAT, S.A. de C.V.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 92.9 MHz de FM otorgada a la C. Martha Consuelo Trujillo Mendoza, a favor del C. Israel Beltrán Zamarrón.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 93.3 MHz de FM otorgada a la empresa Radio Integral, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil XEVE, S.A. de C.V.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 106.1 MHz de FM otorgada a Laura Cárdenas del Avellano, a favor de la sociedad mercantil Organización Radio Valles, S.A. de C.V.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 106.1 MHz de FM otorgada a Radio Integral, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil XHPPO, S.A. de C.V.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.24.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.1 MHz de FM otorgada a la empresa Radio Grupo Chihuahua, S.A., a favor del C. Gerardo Quezada Vargas.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.25.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 96.1 MHz de FM otorgada a la empresa Radio Integral, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil XHSIC, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.26.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 102.5 MHz de FM otorgada a Radio Integral, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil XHWS, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.27.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de [REDACTED] propietario del inmueble donde se ubica la estación de radiodifusión 102.1 MHz en Tonalá, Chiapas.

(Unidad de Cumplimiento)

III.28.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de [REDACTED] propietario del inmueble donde se ubica la estación de radiodifusión 95.9 MHz en Palenque, Chiapas.

(Unidad de Cumplimiento)

III.29.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de [REDACTED] propietario del inmueble donde se ubica la estación de radiodifusión 96.3 MHz en Palenque, Chiapas.

(Unidad de Cumplimiento)

III.30.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de [REDACTED] propietario del inmueble donde se ubica la estación de radiodifusión 106.1 MHz en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca.

(Unidad de Cumplimiento)

III.31.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de [REDACTED] propietario del inmueble donde se ubica la estación de radiodifusión 92.7 MHz en Ocosingo, Chiapas.

(Unidad de Cumplimiento)

III.32.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del propietario y/o poseedor del inmueble que ocupa la estación de radiodifusión 91.9 MHz en Tonalá, Chiapas.

(Unidad de Cumplimiento)

III.33.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del propietario y/o poseedor del inmueble que ocupa la estación de radiodifusión 100.1 MHz en Tonalá, Chiapas.

(Unidad de Cumplimiento)

III.34.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del propietario y/o poseedor del inmueble que ocupa la estación de radiodifusión 105.7 MHz en Tonalá, Chiapas.

(Unidad de Cumplimiento)

III.35.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del propietario y/o poseedor del inmueble que ocupa la estación de radiodifusión 95.5 MHz en Palenque, Chiapas.

(Unidad de Cumplimiento)

III.36.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del propietario y/o poseedor del inmueble que ocupa la estación de radiodifusión 100.5 MHz en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

(Unidad de Cumplimiento)

III.37.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del propietario y/o poseedor del inmueble que ocupa la estación de radiodifusión 94.5 MHz en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

(Unidad de Cumplimiento)

III.38.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del propietario y/o poseedor del inmueble que ocupa la estación de radiodifusión 93.7 MHz en Ocosingo, Chiapas.

(Unidad de Cumplimiento)

III.39.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el diverso por el que se emite la "Disposición Técnica IFT-002-2014: Especificaciones y Requerimientos mínimos para la instalación y operación de las Estaciones de Radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada".

(Unidad de Política Regulatoria)

III.40.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el diverso por el que se emite la "Disposición Técnica IFT-003-2014: Especificaciones y Requerimientos mínimos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión de televisión analógica (Bandas VHF y UHF)".

(Unidad de Política Regulatoria)

III.41.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se expide la Disposición Técnica IFT-009-2015: Telecomunicaciones-Interfaz-Parte de usuario de servicios integrados del sistema de señalización por canal común".

(Unidad de Política Regulatoria)

III.42.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, modifica la designación de los Servidores Públicos que participan en los Comités técnicos de los Sistemas electrónicos de gestión para los servicios de telecomunicaciones móviles; Sistemas electrónicos de gestión para los servicios de telecomunicaciones fijos; y de desagregación efectiva de la red local.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.43.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se establecen las condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones".

(Unidad de Política Regulatoria)

III.44.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las tarifas de interconexión resultado de la metodología para el cálculo de costos de interconexión que se utilizará para resolver los desacuerdos de interconexión que se presenten respecto de las condiciones aplicables al año 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.45.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Operadora Unefon, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V. y Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V. y la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de mayo de 2011 al 31 de diciembre de 2014.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.46.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. aplicables del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.47.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.48.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y la empresa Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.49.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y la empresa Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.50.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y las empresas Avantel, S. de R.L. de C.V. y Axtel, S.A.B de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.51.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.52.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y la empresa TV Rey de Occidente, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.53.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. e IP Matrix, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.54.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Qualtel, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.55.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Convergía de México, S.A. de C.V. y la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.56.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y la empresa Protel I-Next, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.57.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Concesiones LI, S. de R.L. de C.V. durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.58.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Alestra, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.59.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y G Tel Comunicación, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.60.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.61.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y TV Rey de Occidente, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.62.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y las empresas Axtel, S.A.B. de C.V. y Avantel, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.63.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Protel I-Next, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.64.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Servnet México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.65.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Marcatel Com, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.66.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Convergía de México, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.67.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y las empresas NII Digital, S. de R.L. de C.V. y NII Telecom, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.68.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y las empresas Iusacell PCS, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.69.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y las empresas Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.70.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.71.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Mega Cable S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.72.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Marcatel Com, S.A. de C.V. y las empresas Axtel, S.A.B. de C.V. y Avantel, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.73.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre TVI Nacional, S.A. de C.V., Tlaxcable, S.A. de C.V., Grupo Cable TV de San Luis Potosí, S.A. de C.V., Tele Azteca, S.A. de C.V., Telecable del Estado de México, S.A. de C.V., Televisión por Cable de Tabasco, S.A. de C.V. y México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y las empresas Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.74.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre TVI Nacional, S.A. de C.V., Tlaxcable, S.A. de C.V., Grupo Cable TV de San Luis Potosí, S.A. de C.V., Tele Azteca, S.A. de C.V., Telecable del Estado de México, S.A. de C.V., Televisión por Cable de Tabasco, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y las empresas Iusacell PCS, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Unidad de Política Regulatoria)

IV. ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Informe que presenta la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, respecto a su participación en representación del Instituto en la Cumbre de Alto Nivel Berek-Regulatel-Eapreg-Emerg y la plenaria extraordinaria de Regulatel, llevada a cabo en Barcelona, España, los días 2 y 3 de julio de 2015.

IV.2.- Informe que presenta el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, respecto a su participación en representación del Instituto en las “Pláticas Económicas de Alto Nivel (HLET) y el Grupo de Trabajo sobre Comercio (TTF) México y el Reino Unido”, relacionadas con temas en el ámbito del Instituto, llevada a cabo en Londres, Inglaterra, del 6 al 13 de julio de 2015.

IV.3.- Informe que presentan por separado los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, respecto de sus diversas participaciones en el “3er Congreso Latinoamericano de Telecomunicaciones”, “Conferencia CPR Latam 2015” y “Foros Regionales de UIT sobre optimización y uso eficiente del espectro y de desarrollo”, llevados a cabo en Cancún, Quintana Roo, del 13 al 16 de julio de 2015.

